**PONENCIA**

**INFORME DE TRANSICIÓN 2016**

**Departamento de Agricultura**

De conformidad a las disposiciones de la Ley Núm. 197 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley para regular el proceso de transición del Gobierno de Puerto Rico’, el Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico presenta su Informe de Transición. Este Informe, recoge toda aquella información pertinente que impone la antedicha Ley sobre el estado del Departamento de Agricultura. Al así hacerlo, reconocemos y hacemos constar la importancia de la transición de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y de nuestro deber como funcionarios públicos de asegurar que la administración entrante cuente con la información, datos relevantes y necesarios para el inicio de sus gestiones gubernamentales. El Informe de transición en su totalidad fue sometido el día 14 de octubre de 2016, y se encuentra disponible en la página de internet del Departamento de Estado.

1. **Introducción**

El Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se crea como parte de la Constitución bajo la sección 6, Artículo 4. Mediante el Plan de Reorganización del 2010 se reorganizó el Departamento y sus componentes programáticos y operacionales. En este se estableció que el departamento es el organismo dentro de la rama ejecutiva responsable de implantar la política pública y de establecer y llevar a cabo, por si o a través de sus componentes, planes y programas dirigidos a promover, desarrollar y acrecentar la economía agropecuaria, de acuerdo con los poderes, facultades y funciones que le son conferidos por la Constitución, el mismo plan y las leyes vigentes aplicables. A partir de entonces el departamento quedo constituido por el propio Departamento de Agricultura, la Autoridad de Tierras y sus subsidiarias, la Corporación de Seguros Agrícolas y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias.

El Departamento y sus agencias adscritas tienen como política pública promover la innovación agrícola, transformar el mercado agrícola, garantizar nuestra seguridad alimentaria y lograr la exportación efectiva de nuestros productos. Durante este cuatrienio hemos logrado un resurgimiento en la agricultura que por años fue maltrecha y abandonada, de haber sido un vestigio en nuestra economía y vida cotidiana, ha pasado a ser uno de los componentes esenciales en el impulso económico de nuestra isla. Se desarrolló un Plan de Seguridad Alimentaria como fundamento del Plan Agricultura 2.0. Es este se tomaron como base la Canasta Alimentaria Básica del puertorriqueño y la disponibilidad de recursos con potencial de desarrollo agrícola.

A continuación, presentamos los puntos fundamentales de esta política pública y los logros alcanzados.

1. **Preservación de Terrenos Agrícolas**

Al iniciar nuestra administración nos encontramos con fincas totalmente abandonadas y utilizadas como vertederos clandestinos, por lo que iniciamos un proceso de reconstruirlas y acondicionarlas. Con el fin de proteger los terrenos agrícolas, de maximizar su uso y formular el Plan de Seguridad Alimentaria, se culminó y digitalizó el inventario de los terrenos que son parte del patrimonio de los terrenos agrícolas de Puerto Rico y que administra la Autoridad de Tierras incluyendo terrenos del Programa de Fincas Familiares

1. **Inventario de Terrenos**

**Autoridad de Tierras**

Se completó el inventario de los terrenos de la AT y del Programa de Fincas Familiares (FF). La AT administra 84,945 cuerdas de terrenos localizados en los valles costeros. Durante los pasados años se alquilaron 288 fincas, se renovaron 136 contratos y se enmendaron 80 contratos de terrenos de la AT. Hasta el momento se han recuperado 288 fincas con una cabida de 20,648.52 cuerdas. En estos terrenos hay producción de arroz, caña de azúcar, hortalizas, farináceos, pastos, frutales, ganado de carne, ornamentales y pequeños rumiantes.

En el 2012 la Autoridad de Tierras tenía en arrendamientos otorgados unas 52,925 cuerdas de terreno lo que representaba el 60% de los terrenos aptos para la agricultura. En el 2016 la ATPR tiene bajo arrendamiento 72,683 cuerdas de terreno lo que representa un 98 % de los terrenos aptos para la agricultura. Bajo nuestra administración se otorgaron 288 nuevos contratos para arrendar 20,648 cuerdas de terreno. Un aumento de 38% en terrenos arrendados. Estos nuevos arrendamientos representan un aumento en ingreso para la ATPR de $3,665,824 por concepto de canon de arrendamiento.

1. **Protección de terrenos agrícolas**

**Reservas Agrícolas**

Hemos participado activamente en la redacción y revisión de proyectos de ley relacionados con la delimitación de nuestras reservas agrícolas y el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico. Desde enero de 2013 hasta el presente aumentamos la cantidad de terrenos en reservas agrícolas en un 18%, de 134,460 cuerdas a 159,501 cuerdas. Además se atendieron las siguientes prioridades en las reservas y corredores agrícolas. Los terrenos protegidos por ley se encuentran ubicados en; Valle de Lajas, Valle de Añasco, Corredor Agrícola del Sur, Valle de Yabucoa. Además, bajo esta administración se declararon reservas agrícolas las fincas de las Estaciones Experimentales Agrícola y la Finca Hermosura en Las Piedras.

**Plan de Uso de Terrenos**

La Junta de Planificación aprobó el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico el 30 de noviembre de 2015. En este se identificaron 637,592 cuerdas como Suelo Especialmente Protegido Agrícola.

**Acondicionamiento de los Terrenos Agrícolas**

Los Distritos de Conservación de Suelos surgen de la “Ley de Distritos de Conservación de Suelos” Ley Núm. 211 del 26 de Marzo de 1946, según enmendada. Los distritos son una organización de agricultores voluntarios que buscan asesoramiento técnico y solicitan fondos estatales y federales para establecer prácticas de conservación de suelos y para evitar la erosión. Del 2013 al 2016 se re activaron 6 Distritos de Conservación de Suelos. Al iniciar nuestra administración sólo había uno activo.

**Mano de Obra**

Otro de los recursos valiosos para el desarrollo agrícola es la mano de obra. Interesados en fortalecer el empleo agrícola el DA y FIDA establecieron el Programa de Capacitación Agro Empresarial (Next Level, Comercio Internacional, Mercadeo Estratégico) y el Programa de Capacitación para Obreros Agrícolas con una inversión de $150,000. FIDA impactó 75 obreros agrícolas (cursos trabajadores agrícolas) y 169 pescadores de 26 villas pesqueras. Cien agricultores tomaron los cursos de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manejo. 50 distribuidores del Programa de ADEA tomaron cursos de Distribución y Transportación de Alimentos.

ADEA ha otorgado $146.4 millones del Programa de Subsidio Salarial, a unos 1,439 agricultores en promedio con el fin de garantizar el salario mínimo agrícola. El promedio del subsidio salarial por año para el cuatrienio 2008-2012 fue de $35.7 millones, mientras que el promedio de este cuatrienio es de $36.6 millones.

ADEA también otorgó bonos para obreros agrícolas y recolectores de café por la cantidad de $15 millones para promover el empleo agrícola. También se le otorgaron incentivos por producción a 1,747 caficultores que ascendieron a $1,025,402 y a los beneficiadores de café para un total de $753,444.

En el 2014 el DA y FIDA lanzaron la campaña “*La Tierra es la Tecnología perfecta y los Agricultores son quienes la trabajan”* para realzar la imagen de nuestros obreros y crear una herramienta electrónica para la identificación de oportunidades de empleo en la agricultura, Agricultura2.0. La información sobre esta campaña se puede obtener a través de la plataforma digital *agricultura.pr.gov*.

En la plataforma digital Agricultura 2.0, diferentes jóvenes y agro empresarios han presentado su interés en trabajar y desarrollar la tierra. FIDA inició el programa de jóvenes agro empresarios en donde se le orientó sobre los incentivos, ayuda y propuestas para el desarrollo del proyecto agrícola, 160 jóvenes han participado de los módulos de capacitación agrícola.

En el 2014 se logró una enmienda al Programa de Asistencia Nutricional (PAN) para otorgar beneficios adicionales a los trabajadores agrícolas y agricultores. Sus ingresos agrícolas estarán exentos hasta $760 por mes para fines de este beneficio. Además, el total de ingresos durante la cosecha de café, tomates, plátanos, guineos, caña, yuca, china, melones, mangos y piña estarán exentos para participar de los beneficios del PAN.

***Como resultado de estos esfuerzos esta administración promovió la generación de más de 7,000 empleos agrícolas nuevos.***

**Impulso al Desarrollo Agrícola de alta tecnología**

Con el fin de impulsar el desarrollo agrícola de alta tecnología el DA, la ADEA y FIDA otorgaron incentivos para inversiones agrícolas.

Del 2013 al 2016 ADEA y el DA otorgaron $34.4 millones para cumplir con la Ley 118 - Programa de Inversiones, UCAR, Programa de Maquinaria Agrícola y Programa Incentivado de Protección de Cultivos. Bajo el Programa de Inversiones se otorgaron fondos para la construcción de estructuras, compra de animales con alto valor genético, maquinaria y equipo.

El Programa de Inversiones incluyó incentivos para establecer 9 proyectos de ambientes protegidos y 74 de hidropónicos con una inversión de $7,550,062 mediante pareo de fondos entre el gobierno estatal y la inversión privada. Al 2016 se había terminado la construcción de los 8 proyectos de ambiente protegido y de 54 de los hidropónicos.

FIDA por su parte estableció el Programa de Subvenciones para Inversiones en Energía Renovable implantado mediante acuerdos de colaboración con ADEA, DA, USDA-Rural Development y Oficina Estatal de Política Pública Energética de Puerto Rico. Del 2013 al 2015, se asignaron $2 millones para establecer 14 proyectos de energía renovable en empresas agrícolas de ornamentales, hortalizas, huevos, setas, pollos parrilleros, cítricos y vaquerías. En el año fiscal 2016-17 la OEPPEPR otorgó mediante acuerdo colaborativo a FIDA $1,000,000 para Proyectos de Energía Renovable con el fin de impactar distintos sectores agrícolas y la Junta de FIDA aprobó el uso de $200,000 con este fin.

En ADEA se crearon los Programas de Incentivos para Mercados Agrícolas Regionales (PIMAR) como parte de incentivar la implantación del Plan de Seguridad Alimentaria. En este se contempla el establecimiento de proyectos para satisfacer la demanda de los mercados familiares e institucionales.

Además se ofrecieron incentivos para la Industria lechera y la Industria de carne de res. El Programa de Incentivos para la Industria de Carne de Res incluyó los programas de subsidio salarial, de inversiones, vacas vientre, inseminación artificial, transferencia de embriones y de emergencia por sequía. El Programa de Incentivos para la Industria Lechera incluyó los programas de subsidio salarial, programa de calidad de leche, programa de mantenimiento, limpieza e higienización, programa de eficiencia energética, programa de inversiones, novillas de reemplazo y programa de emergencia por sequía.

Como parte de las estrategias para promover la investigación y el desarrollo agrícola biotecnológico se firmó un acuerdo con “USDA-ARS y USDA-APHIS” para la validación y adquisición de una vacuna contra la garrapata, anaplasmosis y piroplasmosis en el 2013. La etapa de investigación ya ha sido completada en cuanto al uso para el ganado de carne. La etapa de investigación para el uso de la vacuna en vacas lecheras se encuentra en proceso. En el mes de febrero de 2017 se comenzara el plan nacional a tres años de vacunación.

**Cuadro 8.Logros del Plan de Seguridad Alimentaria a 31 diciembre 2015**

**Producto**

**Propuesto**

**Logrado**

**Balance**

**Propuesto**

**Logrado**

**Balance**

**Propuesto**

**2014**

**2014**

**2014**

**2015**

**2015**

**2015**

**2016**

Novillas

150 cds

370 cds

?

220 cds

400 cds

Res

5000 cds

4477 cds

(523 cds)

5000 cds

5034 cds

?

34 cds

5500cds

Cerdos

60 unid.

10 unid.

(50 unid.)

443 unid.

191 unid

(252unid)

443 unid.

Abejas colmena

500 cjs

500 cjs

166 cjs

(334 cjs)

334 unid

China

50 cds

180 cds

75 cds

158.9 cds

?

163.9 cds

175 cds

Aguacates

200 cds

200 cds

0

75 cds

122.75 cds

?

47.75 cds

100 cds

Papaya

113 cds

150 cds

Mangos

2 cds

100 cds

Piña

80 cds

275 cds

20 cds

329.5 cds

?

504.5 cds

350 cds

Melón

20 cds

20 cds

101.7 cds

?

81.7 cds

125 cds

Sandía

65 cds

359.82 cds

?

294.82 cds

400 cds

Arroz

430 cds

308 cds

(122 cds)

500 cds

555 cds

?

55 cds

600 cds

Platano

875 cds

1300 cds

Ñame

150 cds

254 cds

?

104 cds

300 cds

Yuca

40 cds

100 cds

31.75 cds

(68.25 cds)

100 cds

Yautía

50 cds

25 cds

(25 cds)

100 cds

103.5 cds

?

3.5 cds

150 cds

Batata

40 cds

4.2 cds

(45.8 cds)

70cds

57.25 cds

(12.75 cds)

100 cds

Malanga

10 cds

40 cds

9.5 cds

(30.5 cds)

40 cds

Apio

12 cds

40 cds

Tomates

20 cds

40 cds

630.7 cds

?

590.7 cds

600 cds

Cebolla

0

100 cds

131 cds

?

31 cds

150 cds

Gandules

70 cds

78.5 cds

?

8.5 cds

100 cds

Habichuelas

50 cds

109.25 cds

?

59.25 cds

150 cds

Pimientos

3.5 cds

35 cds

137.5 cds

?

102.5 cds

150 cds

Maiz

30 cds

20 cds

(10 cds)

30 cds

Repollo

10 cds

10 cds

10 cds

11 cds

?

1 cds

20 cds

Lechuga

10 unidades

11 unid.

5 und.

(6 unid.)

11 unid.

Pepinillos

10 cds

10 cds

5 cds

128.2 cds

?

123.2 cds

140 cds

Café

3800 cds

2754 cds

(1046 cds)

5200 cds

3269

(1931 cds)

5200 cds

Caña/mieles

1000 cds

525 cds

(475 cds)

4000 cds

321 cds

(3679 cds)

3679 cds

Cacao

500 cds

1 cds

(499 cds)

20 cds

Sorgo,maiz

500 cds

1879.4 cds

?

1379.4 cds

2000 cds

Forrajes

500 cds

2000 cds

1350 cds

(650 cds)

2000 cds

Semillas

500 cds

3030.66 cds

?

2530.66 cds

500 cds

Guanábana

5 cds

40 cds

En cumplimiento con el Programa para el Financiamiento de Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola y de Alimentos (Ley 26 del 2008) FIDA aportó durante nuestra administración $1,296,910 para investigaciones en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

**Plan de Seguridad Alimentaria para Puerto Rico**

Utilizando como base la Canasta Alimentaria Básica recomendada, los escasos recursos de tierra y agua y el uso de la tecnología que más se adapta a nuestras condiciones de Isla desarrollamos e implantamos el Primer Plan de Seguridad Alimentaria para Puerto Rico con el fin de aumentar la producción de aquellos alimentos que son parte de nuestra dieta. Nos establecimos unas metas de crecimiento anual a las cuales les dimos seguimiento mensualmente.

Es importante señalar que los logros presentados fueron alcanzados a pesar de la sequía reportada durante los años 2014 y 2015 que afectaron principalmente las empresas de ganado de carne, ganado de leche, pequeños rumiantes y café. También sufrimos el efecto de la Tormenta Erika en el 2015, la cual no azotó directamente la Isla pero sus vientos afectaron significativamente la producción de plátanos, guineos y café. La industria de café también se vio afectada por la roya y la broca. La roya es un hongo que ha afectado seriamente la producción de café en los principales países productores, tales como Brazil, Guatemala, Nicaragua y otros.

**Proyecto de Arroz**

Como parte del Plan de Seguridad Alimentaria y de la iniciativa de sustituir la importación por productos frescos del país en la bandeja de comedores escolares, se estableció el Proyecto de Arroz en 500 cuerdas en el Valle de Lajas. Desde que se estableció el proyecto ya se han cosechado tres millones de libras. En agosto de 2016 se inició la venta del producto en el mercado regular.

**Fruta, Farináceos, Hortalizas y Legumbres**

Todas las nuevas iniciativas de mercadeo que hemos alcanzado en estos pasados meses han creado oportunidades de crecimiento de producción principalmente para los sectores frutales, farináceos, hortalizas y legumbres. A manera de ejemplo: El Mercado Familiar, el Programa de Comedores Escolares y proyectos de elaboración de subproductos pueden representar para el sector de los farináceos aproximadamente 1,000 cuerdas nuevas. Con el Fin de satisfacer la demanda de semilla para los agricultores se establecieron siembras de plátanos, guineos, yautía, yuca, batatas y piña, en la finca Monterrey en Dorado.

Como herramienta para disminuir la importación de piña, FIDA junto al DA, trabajan la importación de semilla de fincas certificadas procedentes de Costa Rica. Se han importado 3,343,190 semillas equivalentes a la siembra de 168 cuerdas, impactando 39 agricultores. Se han incentivado siembras nuevas de aguacates, pepinillos, lechugas en hidropónicos, proyectos pilotos de lechuga repollada (iceberg), piñas, gandules habichuelas, melones, entre otros para suplir estos mercados. Y en los próximos meses se planifican siembras nuevas de guanábana, melón cantaloupe y honeydrew, farináceos, entre otros.

Nos encontramos trabajando en coordinación con la UPR-RUM-CCA para la producción de semilla que se adapte a nuestras condiciones geográficas y climáticas. Se reactivó la Finca Monterrey en Dorado para la producción de semilla de plátanos y otros farináceos y hortalizas. A su vez se reactivó la Finca Enseñat en Las Marías con la producción de semilla para cítricas y café.

La industria de cítricos se encuentra en un proceso de renovación. Se contrataron 4 viveros en este año fiscal para una producción proyectada de 55,000 arbolitos de cítricos, la cual se estará desarrollando en sistemas de ambiente controlado. Bajo nuestra administración se proyecta una producción de 173,997 arbolitos de cítricas.

Hasta el momento se han establecido más de 2,000 cuerdas de frutales.

En el 2009 se identificó la enfermedad del “Citrus Greening” en la Estación Experimental Agrícola de Isabela y no se atendió. Esta enfermedad tiene efectos adversos para la producción de cítricas, disminuyendo la producción de los árboles hasta causar. Bajo nuestra administración se redactó un Plan de Manejo Integrado de Plagas que incluye el establecimiento de viveros especializados, abono y plaguicidas. El Honorable Alejandro Garcia Padilla, gobernador del ELA, mediante orden ejecutiva asignó fondos para comenzar a implantar el plan en el 2013 y se han asignado fondos del Fondo General para continuar su implantación.

**Café**

En el sector del café se han contratado 35 productores de arbolitos de café, los cuales producirán 6,600,000 de arbolitos para este año fiscal. Se ha logrado la siembra de 8,036 cuerdas.

En el cuatrienio 2008-2012 se distribuyeron 3,687,505 arbolitos a unos 4,033 agricultores y en nuestra administración se han distribuido 10,060,112 arbolitos a unos 8,762 agricultores para un crecimiento de 6,372,607 de arbolitos o de 173% y un aumento en los agricultores servidos de 4,729 agricultores.

**Caña de Azúcar**

Se inició la reactivación de la industria azucarera de Puerto Rico en coordinación con la Compañía de Fomento Industrial. Actualmente hay 840 cuerdas sembradas de caña para producir semillas y en septiembre de 2016 se traspasó el proyecto a la Empresa Serralles quienes se proponen sembrar 12,000 cuerdas de caña y un ingenio para la producción de melazas y alcohol.

**Empresas Pecuarias**

La Industria de Res en Puerto Rico tiene gran potencial de crecimiento en la isla. Esta administración ha apoyado al Fondo de Fomento de la Industria de Carne de Res y a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez en su iniciativa de Certificación de Garantía de Calidad de Carne Bovina. Se iniciaron nuevos incentivos tales como; la transferencia de embriones de ganado de carne, el programa de incentivos para inseminación artificial en el cual 8 productores lograron hacer la practica logrando desde 30% hasta 60% de preñez para tener 57 nacimientos y el programa de padrotes en el cual 40 productores de res han adquirido el semental.

El Departamento de Agricultura desde el año 2004 figuraba como parte demandada en el caso 04-1840, Vaquería Tres Monjitas, Inc. Y Suiza Dairy, Inc. vs Neftali Soto Santiago, ante el foro federal. Durante nuestra administración este caso fue resuelto a través de un acuerdo suscrito entre el Departamento y las plantas elaboradoras. A través de este acuerdo el gobierno de Puerto Rico viene obligado a pagar una compensación económica a las plantas elaboradoras por la cantidad de $95 millones de los que a la fecha se han pagado $19 millones. Como parte del acuerdo se dispuso que a partir de enero de 2017 el precio del cuartillo de leche tendrá un aumento de .03 centavos, en favor de las plantas elaboradoras, hasta enero de 2028.

Se incentivó la adquisición y crianza de ganado de alto valor genético, tanto bovino como porcino, para aumentar la producción de carne y leche, con el fin de poder suplir las necesidades de los mercados institucionales. Se han incentivado y desarrollado diversos proyectos de crianza y procesamiento de carne de res. En el 2015 se estableció el Programa de Identificación Electrónica de Ganado.

Se certificó el Laboratorio Veterinario de Dorado para realizar pruebas del “coggins”. También se trabaja para ofrecer a los ganaderos de leche y carne, una vacuna que combata la garrapata, acompañado con un manejo integrado de plagas con bañaderos, vacunas y control de moscas, consiguiendo mejoras de rendimiento y producción en lo hatos.

Desde enero del 2013 se ha trabajado en la estabilización de la industria lechera la cual genera cerca del 23% del ingreso bruto agrícola del país para esto se han emitido unas 24 ordenes administrativas, se automatizó y rediseño el sistema de liquidación, se establecieron los Programas de Cotejo de Certificaciones de Cuota y de Estadísticas y se digitalizó el Registro Histórico de Licencias de Ganaderos. Además, se estableció un Registro de Queseras.

En el 2014 se otorgaron fondos a la UPR-RUM-EEA para el Desarrollo de Banco de Semen de Ganado vacuno lechero termo tolerante; se establecieron estrategias para mejorar los rasgos de producción y eficiencia reproductiva en el ganado lechero de Puerto Rico. También se han otorgado incentivos para el establecimiento de bañaderos contra la garrapata y para mejorar la eficiencia energética.

Hemos trabajado el re establecimiento de los mercados para nuestro porcinocultores. Nos encontramos en enero de 2013 granjas con gran cantidad de cerdos sin mercado. Reestablecimos los acuerdos de mercados con comedores escolares, se realizaron acercamientos a cadenas de supermercados y se crearon nuevos productos de valor añadido. Detuvimos la entrada de cerdos vivos importados ante la amenaza del virus de la diarrea porcina, la cual estará afectando el mercado de Estados Unidos con una reducción de hasta un 7% de su producción, con la presencia de este virus en 40 estados. Creamos nuevos incentivos para la inseminación artificial de cerdos en búsqueda de aumentar en un 20% la producción local.

**Proyectos de Valor Añadido**

El Departamento además incentivo proyectos que dan valor añadido a los productos agrícolas, tales como: fruta picada, farináceos procesados y diversificación de la industria lechera. Actualmente se están incentivando proyectos agroecológicos, la modernización de los mataderos y plantas de proceso de carnes. Contamos con personal especializado que realiza inspecciones a los productos cuyo destino son los comedores escolares y otros mercados institucionales.

**Transformación de los Mercados Agrícolas**

El compromiso del Departamento en este cuatrienio incluyó transformar los mercados institucionales y sustituir el consumo de productos agrícolas importados por productos agrícolas frescos y nutritivos del agro puertorriqueño en estos. A estos fines se implantaron varias medidas que redundaron en los siguientes logros.

**Mercados Institucionales**

Hasta el mes de junio de 2016, el Programa de Mercadeo de la ADEA ha realizado ventas de productos agrícolas frescos a la Autoridad Escolar de Alimentos por la cantidad de $242.9 millones. Las gestiones realizadas han permitido aumentar la participación de productos locales en la bandeja de Comedores Escolares de 25% en enero de 2013 a un 61% en agosto de 2016, con un tope en octubre de 2014 de 73%. Además del Departamento de Educación se ha trabajado con los mercados del Departamento de Salud y con Centro Medico. A Centro Medico se le suplen frutas y vegetales y estamos negociando un acuerdo para suplir carnes.

**El Mercado Familiar**

Se ha trabajado en la reestructuración de las regulaciones de uso de los fondos del PAN para fomentar el consumo de alimentos frescos con alto valor nutricional. El proyecto de El Mercado Familiar fue establecido en agosto de 2013 en coordinación con el Departamento de la Familia. En este proyecto los recipientes del PAN pueden adquirir directamente de manos de nuestros agricultores productos agrícolas realmente frescos y nutritivos. El Mercado Familiar inicio en la Región de Guayama en el mes de agosto de 2013, y fue expandido a la Región de Caguas en octubre de 2013, a la Región de Mayagüez en febrero de 2014, a la Región de Aguadilla en agosto de 2014 a la Región de Ponce en junio de 2015 y en abril de 2016 se inició en la Región de Arecibo. Al momento se atienden 51 municipios con 751,950 participantes, unos 157 agricultores han realizado ventas ascendentes a $48,878,415.26 hasta agosto 2016. Entre los planes para expandir estos mercados se encuentran expandir el mercado a otras regiones. La ADEA y el DA se encargan de reclutar los agricultores para este proyecto.

**Programa de Mercados de Agricultores**

Los mercados de agricultores *Farmers Market Nutritional Program* (FMNP), y *Seniors Farmers Market Nutritional Program*, se realizan en los 78 municipios de Puerto Rico y 48 de estos mercados comparten 2 fines de semana al mes con el Mercado Familiar. Estos a la fecha han reportado ventas de más de $5.5 millones (Cuadro 18). El Programa WIC logro un 78% de participación, mientras que el Programa OPPEA ha logrado un 100% de participación.

**Mercados Regulares**

Además de los mercados institucionales se trabajaron las cadenas de mercadeo regular, tales como mayoristas, detallistas incluyendo supermercados, restaurantes y hoteles. Se están promoviendo redes de mercadeo con distribuidores, elaboradores y detallistas de alimentos, y representantes de empresas de servicio de comida para que tengan mayor accesibilidad a los productos del país. FIDA estableció la iniciativa de Agrofresco la cual busca establecer redes de mercadeo entre agricultores y los distintos componentes de la cadena de distribución de alimentos. En la primera actividad de Agrofresco en el 2015 participaron unos 50 agricultores y agroempresarios que lograron más de 150 transacciones con miembros de MIDA, Asociación de Hoteles y Asociación de Restaurantes. Ya se han realizado Agrofresco gastronómico dirigido a las empresas de servicio de comida y Agrofresco Ornamentales dirigidos a los hoteles.

Establecimos puntos de venta de productos agrícolas Del País en centros comerciales, agencias de gobierno, en el Tren Urbano y en diversas ferias alrededor de toda la isla.

**Iniciativas de Promoción**

Se estableció la Ruta del Pescado y se reactivó la Ruta del Lechón de manera que el consumidor puertorriqueño sepa dónde puede adquirir dichos productos. Se desarrolló una aplicación móvil para identificar las villas pesqueras y los servicios relacionados a esta industria, la ruta del pescado.com.

Desde inicios del cuatrienio hemos recibido peticiones de agricultores y agroempresarios para reestablecer y posicionar la marca *Delpaís.* Durante el mes de diciembre de 2015 se realizó el relanzamiento de las marca *Delpaís,* ya 20 agricultores y agroempresarios han acogido la misma.

Hemos dado apoyo a comunidades, escuelas, municipios e instituciones en diversas ferias y actividades.

Nos hemos unido a la Compañía de Turismo en el proceso de certificación de Proyectos Agroturísticos. El primer proyecto agroturístico certificado por la Compañía de Turismo y el Departamento de Agricultura, Hacienda Tres Ángeles en Adjuntas, fue reconocido por la UNWTO.

**Programa de Agricultura Urbana**

Con el fin de promover la agricultura y de crear conciencia sobre la importancia de esta para aumentar nuestra seguridad alimentaria, se estableció el Programa de Agricultura Urbana. A través de este programa se le provee a los participantes cursos talleres interactivos sobre la creación de huertos. Esta iniciativa se trabaja en coordinación con la oficina de la Primera Dama, con el Proyecto Agro-Juvenil de la Autoridad de Tierras y con la UPR-RUM-SEA. Con el fin de ser más efectivos en el proceso de enseñanza dos agrónomos del Departamento han desarrollado los personajes de Huerto Man y Huerto Girl. A través del Programa Agrojuvenil se han impactado más de 20,000 estudiantes, miles de maestros y padres, madres o encargados y se establecieron huertos en más de 300 escuelas.

También se está trabajando proyectos para que la educación agrícola sea requisito en todos los niveles escolares.

**Programa de Infraestructura Rural**

La ADEA administra el Programa de Infraestructura Rural que se nutre de asignaciones legislativas. Hasta septiembre de 2016 un total de 453 proyectos y/o convenios han sido realizados para un total de $29,000,000.00 bajo la administración de ADEA. La orden administrativa para la preparación de “vales de compra materiales de construcción” ha tenido una gran aceptación por parte de los legisladores. Sobre 2,800 vales han sido trabajados en 57 municipios hasta el momento, con una inversión de más de $1,000,000.00.

Todos estos esfuerzos nos han permitido aumentar el Ingreso Bruto Agrícola de $739 millones durante el año 2011-2012 a $919 millones para el año 2013-2014 un incremento de un 24% y aumentar nuestra seguridad alimentaria.

**Finanzas y Presupuesto**

El presupuesto consolidado del Departamento de Agricultura para el año 2016-2017 es de $53,510,000 (no incluye las agencias adscritas). Este presupuesto está compuesto de $12,078,000.00 de la Resolución Conjunta del Fondo General, $39,050,000.00 de Asignaciones Especiales destinados para la Industria Lechera, $1,106,000.00 en Fondos Federales y $1,276,000.00.de Fondos Especiales Estatales.

El Departamento a través de la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial, por muchos años ha mantenido acuerdos colaborativos con varias agencias federales. Al comenzar nuestra administración nos encontramos que el Departamento estaba en incumplimiento con las disposiciones federales que regulan la asignación de fondos federales. La agencia no había presentado estados financieros, conocidos como “Single Audits Report” durante los años fiscales 2007 al 2012, en clara violación a la Carta Circular 133 de la “Office of Budget and Management”. La no presentación de estos estados financieros privaría al Departamento de obtener nuevas asignaciones federales o solicitar nuevas propuestas.

En adición la Environmental Protection Agency (EPA), nos notificó que la agencia se encontraba clasificaba como una “high risk” en el manejo de los fondos federales, y que como tal no estaría recibiendo por parte de éstos el reembolso por los gastos incurridos bajo los acuerdos sostenidos con dicha agencia. Esta situación ha privado al Departamento, hasta la fecha de recibir el reembolso de los gastos incurridos durante la vigencia de los acuerdos federales, correspondientes a los años 2011-2016. La agencia en cumplimiento con las exigencias federales revisó todas las deficiencias encontradas, y se dio a la tarea de comenzar a realizar las auditorías adeudadas y preparar un plan de Acción Correctiva cuyo fin fuera el que se levantara la condición impuesta por la agencia federal. A la fecha el Departamento ha cumplido con todos los ajustes requeridos y ha presentado los estados financieros de los años fiscales 2007 al 2014. Las auditorias correspondientes al año fiscal 2014-2015 y 2015-2016 serán presentadas en octubre 31 de 2016 y diciembre 31de 2016, correspondientemente.

De igual forma, el Departamento en cumplimiento con el Plan de Acción trazado y avalado por las agencias federales, reviso los procedimientos internos de las diferentes áreas que componen las operaciones financieras de la agencia. Como paso final el Departamento contrato los servicios de una firma externa para comenzar y completar un informe de certificación del sistema y del cumplimiento con los procedimientos establecidos. Se espera que dicha certificación sea culminada en febrero 2017.

Con las acciones implementadas por la agencia, se espera que la agencia federal EPA levante la condición impuesta.

**Fondos Especiales Estatales**

**Fondo de Inspección de Mercados**

Este fondo especial creado por medio de la Ley 237 de 1996 provee recursos a la Oficina de Inspección de Mercados para cobrar por los servicios de inspección que realice dicha oficina sobre los productos importados a la isla. Al comenzar nuestras labores nos encontramos con serios problemas de fiscalización de los fondos y los servicios rendidos. No se mantenían récords adecuados de las cuentas a cobrar, ni de los productos que arribaban a la Isla. Ante esta problemática a corto plazo el Departamento implementó controles internos que garantizaran la fiscalización de este programa e intensificó el proceso de cobro de los servicios de inspección rendidos a los importadores. A largo plazo el Departamento contrató los servicios de desarrolladores de sistemas de información para la creación de un sistema computarizado que agilizaría el proceso de inspección, garantizaría el cobro efectivo de los servicios rendidos y la recopilación de data estadística de la importación de productos agrícolas a la isla. El sistema ya se encuentra disponible y se espera se comience a utilizar durante el mes de noviembre de 2016. Los esfuerzos realizados han permitido un incremento en los recursos por los servicios que se rinden a través de esta oficina de $228,982 para el año fiscal 2013 a $1,201,955 para el año fiscal 2016.

**Fondo del Laboratorio Agrologico**

El laboratorio tiene como función el fiscalizar y registrar plaguicidas, abonos y alimentos comerciales entre otros servicios en Puerto Rico. Al comenzar nuestras funciones, nos encontramos con un laboratorio prácticamente inoperante, debido a la falta de equipo y materiales para cumplir con sus funciones. La merma en los servicios incidió en los recursos que dicho laboratorio genera en favor del fondo especial creado a través de la Ley 91 del 2001, los cuales están destinados para cubrir los costos operacionales del laboratorio. A partir del año 2013 se reactivó su operación concediendo servicios que por ley está facultado a ofrecer y que durante los años 2009-2012 habían sido eliminados. El incremento en los servicios y recursos, ha permitido que se modernice el laboratorio.

**Fondo Programa Sanidad Vegetal**

La Ley número 93 del 5 de junio de 1973, conocida como la “Ley de Sanidad Vegetal de Puerto Rico” crea la Oficina para el control de Enfermedades y Plagas en las Plantas. La responsabilidad de esta oficina es poner en vigor la legislación y reglamentación para evitar la introducción y propagación de plagas perjudiciales a las plantas, así como proveer servicios de inspección y certificación fitosanitaria de plantas y productos de plantas. Los servicios rendidos a través de este programa son utilizados para cubrir el costo operacional del mismo.

**Fondo Laboratorio Veterinario**

La ley número 254 del 10 de julio de 1986, crea el Fondo Especial del Laboratorio Veterinario. Por medio de esta ley se faculta al Departamento de Agricultura administrar este fondo y cubrir los costos relacionados a las operaciones del laboratorio. Este fondo se nutre del 100% de los ingresos devengados por el laboratorio por los servicios prestados en sus facilidades. Los servicios que el laboratorio presta a la ciudadanía lo son; análisis de laboratorio, cultivos y otras pruebas que se realizan a animales. Los servicios rendidos a través de este programa son utilizados para cubrir el costo operacional del mismo.

**Recursos Humanos**

El Departamento de Agricultura cuenta en la actualidad, con una plantilla de empleados de 316, de los cuales 282 de carrera y 34 de confianza.

**Aplicación de la Ley 2011 de 2015**

El día 11 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley número 211, mejor conocida como “Ley del Programa de Pre retiro Voluntario”, la cual establece a discreción del ente nominador un programa de pre retiro, para todo empleado que cumpla con los requisitos establecidos en dicha ley. Como parte de este programa la agencia debe presentar un plan de reorganización a ser presentado a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). A la fecha de este informe la agencia se encuentra en la etapa de recibir los formularios de los empleados que se han acogido al programa. Una vez finalizada esta etapa el Departamento estará presentando el plan a la OGP. En la actualidad el Departamento cuenta con 316 empleados de los cuales 83 se estarían acogiéndose al pre-retiro.